



## Ley Federal de Derechos

# Proponen aumento a derechos mineros; recaudación ha caído 32%

Sebastián Díaz Mora  
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

**El incremento** de los derechos a la minería que propone el gobierno federal en la Ley Federal de Derechos 2025, que está por aprobarse en el Senado de la República, se da luego de que en este 2024 su recaudación ha caído en casi un tercio.

En enero-septiembre del 2024, el gobierno recaudó 6,205.60 millones de pesos por derecho especial sobre minería y derecho extraordinario sobre minería, de acuerdo con el último informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión.

Mientras que en el mismo periodo del 2023, la recaudación de dichos derechos ascendió a 9,177.71 millones de pesos, por lo que en el presente año la recaudación ha caído 32% en términos reales.

La SHCP propone incrementar la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, busca aumentar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la

enajenación del oro, plata y platino.

Por el derecho especial sobre minería, el gobierno federal ha recaudado 5,422.70 millones de pesos en los primeros nueve meses de 2024 (una caída anual de 34%), mientras que por el derecho extraordinario sobre minería ha obtenido 782.9 millones de pesos (17% menos que en el 2023).

Además de estos derechos, en México se cobran otros dos a dicha actividad: el derecho por las concesiones y las asignaciones mineras, y además el derecho adicional sobre minería. A estos dos derechos no se proponen incrementos.

En total por los cuatro derechos, el gobierno federal ha recaudado 8,981.80 millones de pesos al cierre de septiembre del 2024, una caída de 26% anual.

En la Ley Federal de Derechos 2025, que se discutirá hoy en el pleno del Senado de la República junto con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), se elevan también los derechos que se cobran por servicios migratorios, así como por el uso y aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, ha asegurado que con estas reformas a la Ley Federal de Derechos se obtendrá “un presupuesto de más de 140,000 millones de pesos” respecto a lo recaudado por concepto de derechos en 2024.